

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Logroño, un mes. 1 pta.
Fuera, trimestre. 4 »

Número suelto 5 céntos.

No se publica los días
siguientes á festivos.

Comunicados 0'50 de
peseta línea.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CASA ANTIGUA DE CORREOS, ENTRESUELO

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptuarse los comunicados.

Año I.

Logroño 9 de Marzo de 1889

Núm. 46

PIANOS Viuda de Conrado García é hijo
—Véase cuarta plana.

La cuestión palpitante

Las economías se imponen. La opinión pública ha despertado por fin del letargo en que yacía, y ha logrado que el gobierno mire con interés el constante clamoreo que de todas partes se alza pidiendo á voz en grito la reducción del presupuesto de gastos.

A cualquier punto que se vuelva la vista, en los labios de toda persona que cuente con mediano criterio, en el palacio del rico potentado lo mismo que en la fábrica y el taller, en el bufete igual que en el comercio, y que en la tienda del modesto industrial, en la casa del banquero como en la miserable del angustioso labrador, en todos partes repetimos, se ve dibujada en gruesos trazos y caracteres, la palabra *economía*.

Nunca como ahora se ha visto manifestación mas grande y unánime, y nunca como en la ocasión presente ha estado mas justificada la necesidad de cortar de una vez las dilapidaciones del caudal de la nación. La agricultura agonizante; el comercio y la industria paralizados; los presupuestos cerrándose definitivamente con déficits abrumadores que constriñen el ánimo de los más serenos ó irreflexivos, y por último el derroche de gratificaciones, dietas, emolumentos, y otros gajes que hacen que haya funcionarios que la menor cantidad que perciban mensualmente sea el sueldo asignado al cargo que desempeñan cuando precisamente debiera ser el mayor. han hecho que el gobierno considere atendibles las quejas de la opinión y de la prensa que es la llamada en primer término á ser fiel intérprete de aquella.

Nuestros modestos plácemes al actual gobierno y muy en particular al ministro de Hacienda por el decidido empeño é incansable energía de que está dando prueba para aplazar las justas iras del país contribuyente; pero falta ahora que tan laudables deseos no se estrelen contra algun obstáculo insuperable y sobre todo que al llevarlos á la práctica no se supriman gastos que tienen el carácter de reproductivos y que con tal medida se perjudiquen necesariamente los ingresos, dando un resultado contra productivo.

En el personal es donde en nues-

tro concepto deben castigarse más los gastos de los diferentes departamentos ministeriales; pero no en el personal subalterno, en ese personal que trabaja, sufre y calla y que continuamente tiene el ánimo contristado por las pocas seguridades de estabilidad con que cuenta. El alto personal, el que solo vá á los centros burocráticos tarde y á firmar con mal gusto para que crean sus subordinados que las ocupaciones y la política le tienen abrumado, es el que debe servir de blanco al señor Gonzalez para las reducciones que pretende.

Hacer otra cosa sería llevar la desolación y la miseria al seno de muchas familias y remedar la gestión económica de los hacendistas conservadores que en la última etapa de su dominación decretaron de una sola vez y en una misma dependencia cincuenta cesantías de otros tantos subalternos. Algo de esto ocurrió en las economías llevadas á efecto en Octubre último, por las que se suprimieron multitud de plazas de capataces y peones camineros, mientras que nadie tuvo valor para atajar el mal en donde verdaderamente estaba y está, en Fomento, ó sea en las indemnizaciones de los ingenieros, ayudantes y sobrestantes.

Por esta razón tememos que ocurra una cosa parecida en los próximos presupuestos, y el descrédito que esto llevaría al actual gobierno sería grande, porque nadie entonces titubearía en establecer un paralelo entre él y el célebre economista inglés que deseando reducir en el mayor número posible los gastos de su casa, suprimió la cordilla del gato y creó en cambio una plaza de ratonero con 12.000 reales.

Colaboración

¿Faltan escuelas?

Suum cuique

Ratificación

Querido director de LA RIOJA. Seguramente me habrá dado por muerto á consecuencia de la *cogida* sufrida por la brillante réplica del autor de los artículos «Se necesitan más escuelas» y me apresuro á participarle que estoy sano y salvo y que no solo evité la *cogida*, merced á un pase en redondo, sino que, á mi pobre entender, enredé los pies de mi ilustrado contrinca en el trapo de la muleta.

(Este lenguaje será poco serio, pero es muy de moda y ya sabe que cuando de esta señora se trata, yo siempre me arranco por todo lo alto.)

No es mi exclusivo objeto noticiarle lo que precede sino principalmente contestar al último artículo de mi contendiente señor A. A., inserto en el número del día 5, pues sería faltar á la gratitud, si no respondiese á la galantería de haber contestado al mio del día 1.º; cuanto, pues, con su amabilidad, reiterándole la expresión de mi agradecimiento por la inserción de las adjuntas cuartillas.

Nunca dudé que mi adversario dejase de contestar, pero no se me ocurrió siquiera que su réplica fuese tan kilométrica, que afinase tanto la puntería, ni que desmenuzase tanto los conceptos; pues mas que contestación á una carta, me ha hecho el efecto de un misal, donde, —como es sabido— es preciso pasar y volver á pasar hojas si se han de atar los cabos. Esta circunstancia, algunos errores de números —mas ó menos involuntarios— tal cual reticencia, cierta ambigüedad en los argumentos y varias hipótesis gratuitas y acomodaticias, han infundido tal barullo en mi cabeza que —lo juro— ni sé por donde empieza ni como acaba y menos sintetizar la réplica para que mi contestación sea tan lacónica como la indole del periódico exige, si ha de leerse, y tan larga como el asunto demanda.

En medio de este apuro, viene en mi auxilio la *muleta*, es decir, el haber rehuido desde el principio el debate, en cuanto á las categorías, sueldos, etc., de las escuelas y sus maestros, y concretarme solo al número. Esto me coloca en buenas condiciones para defenderme de la habilidad de mi ilustrado contrincante, y consecuente con lo ofrecido, ratifico mi opinión. Sobran escuelas oficiales.

A tres puntos se puede reducir la pretensión del señor A. A. «1.º Se necesitan mas escuelas porque la ley lo manda.» (Es así—digo yo—que sobran, luego no debiera haberse escogido la *cantidad* para defender el aserto) «2.º que el sostenimiento de las escuelas públicas, no cuesta la cantidad que yo digo en mi primer artículo.» (Luego lo veremos). «3.º Que se necesitan mas escuelas por que la *calidad* es distinta de la que deben tener.» (Lo de la *calidad*, pase, y este debiera ser el tema de mi contendiente; lo de *el más* huelga).

Planteadas así la cuestión, procedamos por su orden.

1.º «Se necesitan mas escuelas» por precepto de la Ley. ¿Cuántas debe haber? —15—conforme: pues entre públicas y privadas hay en Logroño de 23 a 30. Pero discutamos sin pasión, querido adversario.

El censo vigente al cual debe Logroño ajustar todos sus actos administrativos no es el de 1887, sino el de 1877. Su población para los efectos

del número de escuelas es de 12000 almas, descartados los asilos benéficos que tienen dos escuelas. A 12000 le corresponden 15, la tercera parte, segun el artículo 101 de la ley, han de ser públicas; pues bien: la 3.ª de 15 son 5; cinco de niños, mas cinco de niñas, son 10 las públicas que debe sostener el municipio: es así que sostiene 13, luego sobran tres.

«Que la de párvulos no debe contarse (contra lo que opinan respetabilísimos autores de derecho) en el número de las que exige la ley, dice el señor A. A.» Concedido, siempre sobran dos.

«Que las de niñas del Cortijo y Varea no son completas, (ni casi escuelas) dice». Conforme menos en el caso: no las necesitamos para nuestro objeto, siempre quedan en número justo.

«Que en Logroño—sigue diciendo—no hay más que dos colegios (si acaso) que se puedan contar en el cómputo de las 15 escuelas». No sea V. guasón por Dios. Aparte de otros, los de Sto. Tomás, Mata, Aragón y Srtas. Zaporta, ¿no estan montados con las condiciones que pueda exigir ese decreto del 82 (que sin dudar de que exista, no le encuentro por ninguna parte?) (1) Hay cosas tan claras que solo la pasión puede empañarlas. Podrán carecer de algún requisito de pura fórmula y fácil de orillar, pero esto no afecta ni puede afectar á lo esencial de las condiciones que pueda exigir la ley.

«Que las escuelas públicas no todas son completas como exige la ley» donosa manera de defenderse para negar el número: por que sean un poco más ó un poco menos completas ¿habremos de negar su existencia? Pues que, ¿se podrá negar que el ayuntamiento sin necesidad, y solo por el celo de la instrucción, separó los sexos en las de el Cortijo y Varea y subvenciona dos escuelas de niñas tan completas como los barrios necesitan? ¿Se podrá negar que en las menos completas del centro, el programa es *muy completo* y los maestros rivalizan en celo? ¿Se podrá negar que los colegios particulares—hasta los mas modestos,—son centros de instrucción y gran elemento de enseñanza, donde por lo mismo que son la base de la vida de sus directores, se esmeran en educar á los niños tan á satisfacción de los padres? Pues que, esos mil y un colegios modestos de Logroño no son centros de enseñanza que por agrupación se les puede muy bien considerar como si fuesen dos ó tres que reúnan esas condiciones de la ley? Tan claro es esto, que si los niños y niñas que acuden á esos colegios modestos se reuniesen, podrían muy bien sostener dos ó tres maestros con material excelente para la enseñanza. Ni la ley hiló tan delgado, ni V. querido adversario, debia tejer tan clara la

(1) Conozco el del 94.

tela que se transparenten sus propósitos. Quedamos, pues, en que el número de escuelas públicas que sostiene el municipio supera, o cuando menos es el que exige la ley. Y para no estraviar la opinión, confesemos que lo de *incompletas*, es por el poco más ó poco menos sueldo de los maestros, no por la instrucción que es *completísima* en cada categoría.

2.º punto: «Que el sostenimiento de sus escuelas dice el Sr. A. A. en tono de chacota—no cuesta al municipio la fabulosa cantidad de 35000 pesetas (poco más ó menos) por que á el no le dá la gana de contar en el

coste más que los sueldos» como si el sostenimiento de una escuela se concretase solo al sueldo del maestro. Pues escuche el articulista, que al pueblo le interesa mucho saber lo que gasta y á mi también para apoyar mi tesis.

Pero antes de consignar el coste exacto, debo declarar que en mi anterior artículo acumulé á escuelas lo que costaba la de dibujo, adultos etc. etc. Subsana esta partida, veamos el coste completo de las escuelas públicas según los siguientes datos—verdad—tomados en la secretaría municipal.

	PESETAS.	
Dotación legal de maestros y maestras	16122'46	
Id. de los porteros y porteras	1642'48	18612'44
Subvención á la escuela de niñas de El Cortijo	273'75	
Id. á la de Varea	273'75	
Material		3284'87
Para tinta, plumas y papel de que proveen á los niños		2457'75
Retribuciones		2273'40
Renta de casa (obligatorio)	2425'00	
Id. al auxiliar de la escuela práctica de la normal de maestros	182'50	2982'50
Al maestro de párvulos, se le dá casa en el edificio-escuela, cuya renta se puede calcular	375'00	
Alquiler de la escuela de niños de El Cortijo	228'12	
Id. de la de Varea	228'12	
Alquiler de la escuela de niñas de El Cortijo que subvenciona el municipio	138'70	733'64
Id. de la de Varea	138'70	
Reparación de edificios escuelas		800'00
Gastos de exámenes y premios		500'00
Total coste, (sin subvención á monjas)		31644'10

Sr. A. A.: las 12.500 pesetas dadas al convento en construcción en la huerta llamada de Bañuelos y que tanto le escuecen, ha sido un acuerdo muy sabio del ayuntamiento. Las ha dado en obligaciones sin interés, amortizables en diez años, por una sola vez, y con derecho á mandar á esas escuelas á *perpetuidad* un número ilimitado de niñas pobres, que puede ser desde 200 á 700 que se supone pueden recibir instrucción.

Esto le sentará peor que las pesetas; pues cuando tanto aboga por las maestras, está cercano el día en que—no lo dude—entonará V. el *Te-Deum* por lo descansaditas que se han de quedar aquellas; pero, á la vez, le deseo mucha salud para que su bien cortada pluma, componga una Elegía á la memoria de las que haya que suprimir por innecesarias y gravosas, así que el convento inaugure sus escuelas.

3.º «Que la organización de las escuelas públicas no es la debida y por eso exige más escuelas.» ¡Aquí de *mi trapo!* Si la cualidad de una escuela niega la existencia de ella tendríamos que negar la existencia del ejército español porque no se le han dado las reformas que necesita, y esto es insostenible, absurdo y sofisticado. ¡Ah señor A. que cambiado tiene los papeles! Hubiérase V. concretado á pedir la reorganización de las escuelas públicas con arreglo á la ley y este—quizá—hubiera sido su fuerte; pero de su defectuosa organización deducir que «se necesitan más escuelas» es verdaderamente raro, dado su buen criterio.

Por algo rehuí la discusión en punto á esto en el primer artículo, pues no quería verle enredado; mas ya que á ello me obliga en su contestación, debo decirle: que cuando el ayuntamiento de Logroño—que por no darme, ni aun el derecho electoral que me pertenece me ha

dado—no reorganiza sus escuelas apesar de la ley y de los recaditos de atención de la junta de instrucción, sus razones tendrá, y seguramente de peso, dada su formalidad. Mas si—como V. pretende—por que no estén bien clasificadas sus escuelas ha de absorber el municipio toda la enseñanza de la capital, tengo que decirle que ni puede ni debe.

No puede, porque la ley se lo prohíbe y el presupuesto no lo consiente; y no debe, porque si el ayuntamiento de Logroño tan nonrado, tan serio, tan progresista y tan buen administrador (que lo es) monopolizase toda la enseñanza, condenaría á la miseria á los maestros particulares. No debe, porque ¿qué sería de los maestros particulares que con tanto trabajo ganan el pan, si un ayuntamiento tan espléndido como el de Logroño que solo en tinta, plumas y papel para los niños gasta 2457'75 pesetas, que sería, repito, de aquellos si absorbiese toda la enseñanza? Pues sería su muerte: ó como dicen aquí tendrían que echarse al *Ebro*.

Voy siendo pesado y hago punto por no cansar á V. y á los lectores.

Lo dicho basta á mi propósito. Si despues de esto, sostiene aun que se necesitan más escuelas, con su pan se lo coma, yo no he de replicar; pues á semejanza de los maestros, necesito acudir á mis constantes ocupaciones si he de comer; y como no cobro de ningún presupuesto, el tiempo que pierdo, es dinero que robo á mi familia. Por lo demás como leal adversario me ofrezco de V. como su mas atento y S. S. q. b. s. m.

Un Imparcial.

Logroño Marzo 8 del 89.

Post Scriptum. Siento mucho que por mis indicaciones se haya molestado en recorrer calles y plazas anotando los niños que desoyendo la

campanilla municipal, reusan la paternal acogida del ayuntamiento en sus escuelas. Todo se puede tolerar en gracia á la educación de los niños, así como yo tolero gustoso la supuesta cogida, por haberme metido á redentor,

CORRESPONDENCIA.

Nájera.—8 Marzo 1889.

Pasaron los días de carnaval y puede decirse que casi desapercibidos, pues ha habido pocas caretas de mal gusto y bromas insulsas; está visto que el carnaval desaparece y muere por consunción.

Los bailes han estado animados, sobre todo el dado por el Casino, en el bonito salón del teatro. Las bellísimas y simpáticas najerinas acudieron al baile formando un conjunto encantador. Tarea difícil es retener en la memoria los nombres de las Sras. y señoritas; citaré las conocidas por la sociedad logroñesa: la hermosa Simona Garnica que estaba encantadora, luciendo traje blanco con encajes; su simpática y bella prima Carmen Sotés de color rosa pálido, las encantadoras Consuelo Igarza, Jesusa de Vicente y Rufina Lopez, las tres de blanco con encajes, formaban un triunvirato *archisuperior*; la no menos simpática Srta. Carmen Minguez, que lucía rico traje de seda verde con blondas; la monísima Benita Gil y sus primas, trajes claros rayados; de disfraces solo dos merecen mencionarse uno de Paloma del *Barberillo*, que lo llevaba con mucha gracia y soltura, la Srta. Adela Zárate y la señorita de Casas que lucía traje caprichoso, y la mar de bonitas pollas.

El sexo fuerte estaba representado por los jóvenes siguientes, todos de traje de sala; D. Valeriano Lopez, administrador de Hacienda, D. Pio Bellés, Registrador de la propiedad y su simpático hermano Juan Custodio Lazcano, Ortiz y Lazzagorta, Periquito Urbina, Rufino Saenz, Eduardo Melón y otros muchos.

El sexo formal (ó sea los casados) también abundó; vi al joven juez de instrucción y su bellísima esposa, D. Tomas Miguel y señora, D. Eduardo Sotés y señora y el joven matrimonio que todavía está gozando la tuna de miel y yo les deseo que les dure eternamente, el Sr. D. Aurelio Ruiz de Gopegui, y doña Ascensión Gil; D. Pedro Ortiz y su simpática y bella señora; y muchos más que en este momento no recuerdo y que perdonen á mi mala memoria.

No hubo *lunch* apesar de estar la sociedad con fondos para habernos obsequiado; sin embargo *procuramos obsequiarnos á nosotros mismos*. En una mesa nos sentamos á cenar trece, lo hicimos bien y no nos sucedió nada desagradable.

En resumen; baile magnífico, deseando llegue el de Piñata para gozar de la diosa Terpsicore.

El baile de la «Amistad» también estuvo animado, y el de las *Menegildas* id.

Principian las ventas de vino, pero con poca animación y á poco precio. La casa *Sanjuan* de Pasajes, ha envasado cuatro mil cántaras, á siete y tres cuartillos y ocho reales, con dos en ciento; varios comisionistas recorren pueblos de este partido, pero no hacen nada por los precios tan bajos que ofrecen; le pondré al corriente de lo que haya acerca del particular, pues opino que ahora se animarán las ventas.

Mercado de granos.—Desanimados á causa del mal tiempo; el de ayer 7, flojo, cotizándose á los precios siguientes: trigo á 8,75 y 9 pesetas fanega.—Cebada á 4,50 y 4,75 pesetas fanega.

Continuación de la carretera de Cenicero á esta ciudad.—No crea V. querido director que están continuando los trabajos, ni siquiera que se diga cuando van á continuar, es que como prometí continuaré yo hablando de la dichosa carretera, ya veo que machaco en hierro frio; pero como desciendo de Vizcaya, hasta que no consiga algo respecto á la carretera no he de cejar, aunque luego ni siquiera me lo agradezcan, pues no aspiro al agradecimiento. Como ya le dije, nos regocijamos al saber que la Diputación provincial había consignado en el presupuesto adicional 35.000 pesetas para obras provinciales, y suponíamos, y seguimos suponiendo, que algo de esa cantidad la invertirían (ó la invertirán) en la terminación de la carretera, pero me temo que no llegue á ser más que suposición, pues ya nada se dice y quienes debían (ó deben) publicar, que algo se va á hacer, nada saben y todo lo ignoran. Un ruego al Sr. D. Alejandro Uréta; V. como diputado reformista que á los de esta significación les caracteriza, la actividad, celo y buen deseo de servir, además de todo esto, puede interesarle la terminación de la carretera tanto como á nosotros, conveniente será que despliegue toda la actividad que por orden de su jefe desplegaría; crea V. que nos haría un gran servicio por remover y activar esta cuestión, pues ya que no lo hacen quienes deben, hágalo V., que tendrá mas mérito, y se verá un interés desinteresado por la ciudad de Nájera; en otros ni siquiera tiene mérito que lo activen, por eso quizás no lo hacen, y tienen el deber de hacerlo. Vuelvo querido director á recordarle lo que me tiene prometido de hacer luz en el asunto. (Se continuará).

Nada mas por hoy. Le saluda afectísimo su buen amigo.

Sección de noticias

El consejo ha quedado derrotado. No del todo, que no se ganó Zamora en una hora, pero si lo bastante para empezar.

En la sesión de ayer se dictamina-

ba la supresión de las consabidas tartas y el ayuntamiento la desechó, dejándose á la comisión de festejos la misión de reducir los gastos que ordinariamente se hacían.

En la noche del 4 al 5 del mes actual y á consecuencia de una pequeña reyerta habida entre dos jóvenes de la villa de Matute, por efecto del excesivo alcohol que debieron ingerir en sus estómagos, resultó uno de ellos, llamado José Zubia, con un brazo en el brazo izquierdo.

La herida no ofrece gravedad; pero el no haberse podido encontrar hasta ahora el proyectil la hace de pronóstico reservado.

Ayer celebró nuestro ayuntamiento sesión extraordinaria, con objeto de discutir y aprobar el presupuesto para el próximo ejercicio de 1889-90 y memoria anexa á este y de cuyos documentos nos hemos de ocupar con alguna detención; hoy solo podremos adelantar que lo presupuestado como ingresos son pesetas 607 028'66 y de gastos 624.845'74 lo que dá un déficit de 17.817'08 pesetas que se cubrirá con recursos extraordinarios.

Como quiera que en el actual presupuesto municipal se rebajó en tres céntimos de peseta por kilo los derechos del matadero sin que los tabajeros bajasen un céntimo en el precio de la carne, el ayuntamiento consigna en el nuevo presupuesto cierta partida que se cubrirá con el derecho sobre los despojos, por que no es muy corriente que se regalen 14000 pesetas á los que tan cara y tan mala carne, cuando no escasea en su peso, están propinando al público.

A consecuencia del suelto publicado en nuestro número de ayer referente al entierro de la sardina función celebrada en el inmediato pueblo de Lardero, se ha presentado en nuestra redacción D. Eusebio Najera secretario del municipio de aquella villa, director de la susodicha función, diciéndonos que ninguna precaución se tomó en sentido de impedir la entrada en el pueblo de ningún logroñés.

Han sido nombradas maestras propietarias de Alesanco, doña Fidela Casas; de Zorraquin, doña Hipólita Rojo; de Castroviejo, doña Emilia Blanco; de Carbonera, doña Apolonia Pandal, y de Las Ruedas de Enciso, doña Marceliana Marin.

Van á espedirse apremios por descubiertos de primera enseñanza á los pueblos de Tirgo, Foncea y Sajazarra, cuyos municipios no es muy aventurado asegurar que no son los que peor pagan.

¿No hay pueblos cuyos atrasos son más añejos?

El programa de las piezas que la música del regimiento infantería de

Burgos ejecutará mañana domingo en el paseo de doce á una y media, lo componen los números siguientes:

- 1.º «Rodolfo y Stefania». Marcha — *Millocker*.
- 2.º «Sinfonía de varias Zarzuelas» — *Marqués*.
- 3.º «Veloz Club» Valses — *Chueca*.
- 4.º «Marcha Turka» — *Mozart*.
- 5.º «Stefanie». Polka de concierto. — *Faharbach*.

Se ha concedido el retiro para Pedrosó, al comandante del batallón de depósito de Belchite, número 80, don Bautista Benavent y Pérez.

Ayer tarde salió para Cáceres con objeto de tomar posesión del gobierno de aquella provincia, el que ocupó el de esta D. Ricardo Ayuso.

A continuación damos á conocer el resultado de las operaciones más principales realizadas por la Sucursal del Banco de España en esta plaza, durante el año 1888:

Descuentos.

Se han admitido 1525 por pesetas 3.055.695'65.—Utilidades obtenidas, 23.154'95.

Préstamos.

Se han hecho 279 por 3.159.617'30.—Beneficio en los mismos, 25.686'41.

Cuentas corrientes con garantía.

Se han abierto 25 por 922.446.—Garantía en efectos, 1.722.500.—Beneficio en los mismos, 8.456'06.

Giros.

Se han expedido 1286 por 932'635'40.—Beneficio, 1.626'89.

Negociaciones.

Sobre el reino se han tomado 3120 efectos por 4.241.958'31.—Con beneficio de 9.121'91.—Sobre el extranjero, francs 236.354'35 por 239.719'55.—Libras esterlinas 2.321—11—1, 58.881'18.—Con utilidad por comisión de 251'76.

Cuentas corrientes.

1.339 entregas en efectivo por 9.345.159'57.—3167 efectos cobrados por 983.578'88.—768 mandatos de transferencias recbs. por 5.351.405'44.—1465 talones pags. por 8.750.963'01.—1623 transferencias expedidas por 6.719.638'36.

Depósitos.

63 constituidos en efectivo por 607.586'58.—62 devueltos en id. por 505.283'90.—181 constituidos en efectos por 7.548.275.—137 devueltos en id. por 7.464.750.

Efectos de remesas.

Se han recibido 1610 por 1.153.923'57.

Giros cargo esta Sucursal.

Se han recibido 1341 avisos por 1.279.488'64.—Además se han obtenido beneficios por diferentes conceptos por 2.912'03.

TEATRO

Después de las pasadas fiestas de carnaval en que se rindió culto á

Terpsicore en nuestro coliseo abrió éste sus puertas la noche de antea-yer para poner en escena la preciosa comedia del inmortal Ventura de la Vega, *El hombre demundo*.

El buen gusto del Sr. Vallés quedó demostrado una vez mas con la elección de esta obra, que fué desempeñada á la perfección por todos los artistas que en ella tomaron parte sobresaliendo muy singularmente, la Sra. Rodriguez y el simpático director de la compañía.

Las escenas interesantísimas del tercer acto en que estan interpoladas las actitudes un tanto cómicas y algo dramáticas en que el genio del autor supo colocar á los protagonistas, fueron muy del agrado del público por la delicadeza y la maestría con que se interpretaron.

La concurrencia sinó muy numerosa bastante distinguida, predominando el elemento joven en el que tenía digna representación el bello sexo.

Para la noche de hoy está anunciada la representación de la comedia en tres actos y en prosa de don Eusebio Blasco, titulada *Los dulces de la boda* y la comedia en un acto y en verso de D. Enrique Gaspar, denominada *Candidito*.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Madrid 9.—1'45 m.

Es inexacto que haya dimitido ni vaya á hacerlo el Director general de administración militar por las economías que se introducen en Guerra.

Se reformarán las reservas introduciéndose con este motivo la mayor economía posible.

Los reformistas combatirán el dictámen del sufragio universal.

El lunes presentará Figueroa su voto particular sobre el susodicho dictámen, y en el mismo día se votarán definitivamente las reformas militares, pasándose el proyecto al Senado.

Ultimos cambios:

4 por 100 interior	75'55
4 por 100 exterior	77'30

Madrid 9.—1'45 m.

El gobierno ha ordenado á las autoridades se guarde la mayor reserva en las sucesivas pruebas que vayan haciéndose con el submarino.

La minoría republicana puesta de acuerdo combatirá ampliamente la reforma del Código civil.

Silvela interpelará al gobierno en la primera sesión acerca

de la administración de justicia.

Los ministeriales niegan en absoluto existan motivos fundados para creer en una crisis que tenga por base disintimientos acerca de las economías que se hacen en el ministerio de la Guerra.

Madrid 9.—1'45 m.

Se ha ordenado á la escuadra de instrucción vaya á Cadiz.

El Director general de Sanidad militar insiste en su dimisión, en vista de las reformas verificadas en la Dirección, con cuyas reformas no se encuentra conforme.

Atribúyese la baja en la Bolsa á los temores de que la abdicación del rey Milano de Servia pueda ser causa de que se turbe la paz en Europa.

Hoy sale para Biarritz la condesa de Paris.

Madrid 9.—2'45 m.

A los diputados boulangieristas procesados, se les acusa como autores de seducción del ejército para hacer una revolución.

El general Jovellar no parece dispuesto á presidir la comisión del dictámen de las reformas militares.

El señor Sagasta se halla ya restablecido de su indisposición.

REGIMIENTO CAZADORES DE ALBUERA 16.º de Caballería.

El día trece del actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar en el cuartel que ocupó este regimiento la venta en pública subasta de veinticinco caballos y tres mulas de desecho que tiene el mismo.

Logroño 7 de Marzo de 1889.—El Comandante Mayor, Nicanor Ruiz Delgado.

VENTA

De un molino harinero

El que quiera interesarse en la compra de un molino harinero llamado de Machin, sito en jurisdicción de Rincon de Soto, Provincia de Logroño puede avistarse con D. Arsenio Rueda en Alfaro de la misma provincia y le enterará de cuantos datos necesite y condiciones de la venta.

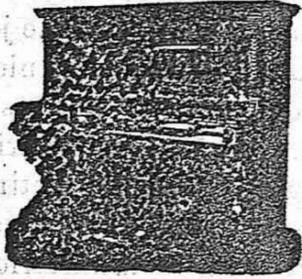
CIRUJIA.—VIAS URINARIAS enfermedades venéreas y sífilíticas

Doctor Saenz de Laque

Consulta pública diaria; de 11 de la mañana á una de la tarde. CALLE del COLEGIO (plaza de Abastos) números 36 y 38, principal.

Gratis á los pobres.

Imp. de F. Martinez.—Logroño.

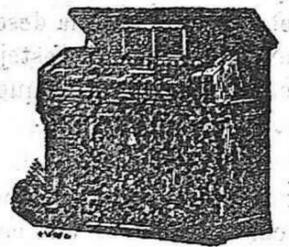
ALMACEN--DEPOSITO
en comisión.

PIANOS Y ARMONIUMS

Viuda de Conrado García é hijo

36, Paseo de Valencia, 36 (bajos)

PAMPLONA

CASA FUNDADA
en 1856

En combinación con reputados fabricantes de España y del extranjero, tenemos la satisfacción de poder ofrecer al público un gran surtido de excelentes pianos y armoniums de las siguientes acreditadísimas «marcas»

Erard, Pleyel, Gaveau, Bord, Boisselot y Chassaigne (franceses).—Hooff, August Forster, Seiler (Alemanes).
Raynard y Maseras, Guarro é hijos, García y otros.

PIANOS A MANUBRIO.—ARMONIUMS.—Alexandre, Rodólphe Fils y Etienne.

La mucha práctica y conocimiento en este negocio adquiridos en tan largo período de tiempo y los cientos de pianos que tiene vendidos esta antigua ya creditada «Casa» constituyen la mejor garantía para cuantos la honren con su confianza.

Precios reducidos. { Al contado y á plazos desde 40 pesetas mensuales.
Pianos nuevos de alquiler para dentro y fuera de la población.

CAMBIOS Y REPARACIONES.—ACCESORIOS PARA PIANO.

Nota. Se remiten catálogos y precios á quien lo solicite.

Otra importante. Aunque tenemos la completísima seguridad de que nuestros pianos y armoniums llenarán satisfactoriamente los deseos de todo comprador, tienen éstos el derecho de dejarlos á nuestra cuenta si no quedasen complacidos de su adquisición, y el representante de la casa, D. Enrique García, pasará á recogerlo y abonará los portes que hubieren desembolsado.

VICTORIA BLASCO

acreditada rizador en albas, roquetes, sobrepellices y demas objetos de la iglesia, premiada en la Exposición provincial de Logroño y en la Universal de Barcelona. Con objeto de si alguna persona deseara confeccionar cualquiera de dichas prendas, tambien se encarga de ejecutarlas ofreciendo hacerlo con la prontitud y economía que le fuere susceptible de hacerse en cualquiera otra casa. Al mismo tiempo tiene el gusto de participar que las que lo deseen pueden aprender á hacer dicha clase de rizados, así como también se enseña hacer brillo americano para toda clase de planchados y el modo de usarlo. Este brillo esta dando muy buenos resultados tanto en América como en algunas partes de España. Por si alguna que lo desee aprender no quiere molestarse en venir á esta casa tambien se enseña hacer este brillo á domicilio.

Esperando que el público sabrá aprovechar esta ocasión y honrará con sus encargos á la que tiene el gusto de ofrecer su casa, Muro de Carmelitas núm. 17, frente á la casa de D. Luis Barrón.—Victoria Blasco.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

PEDRO ATILANO OCHOA

Ha trasladado su establecimiento á la calle del Mercado, núm. 57, frente al Comercio de la señora Viuda de Blas Perez, en donde sus numerosos parroquianos y el público en general, á la par que admiren su gran surtido y preciosos caprichos en toda clase de calzado, hallarán baratura nunca conocida, y comodidad para pruebas y medidas, en sus bien arreglados locales.

VINOS TINTOS DEL

Excmo. Sr. Marqués de Riscal

Cosecha de 1884

PESETAS 2'50 BOTELLA.

Caja de 25 botellas, pesetas, 60
Id. 12 id. id. 30

Depósito en Logroño Confeitería y Repostería de Mariano Lucia, sucesor de D. Eulogio Perez Peña, Portales, 86.

Si se devuelven los cascotes vacios se abonará por cada uno, pesetas, 0,25

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

¡PUM!

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más EXCELENTE Ponche y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Ponche regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.— Los tarros que contiene este delicioso PONCHE, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromó que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el ¡PUM! y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del ¡PUM!

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.— Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

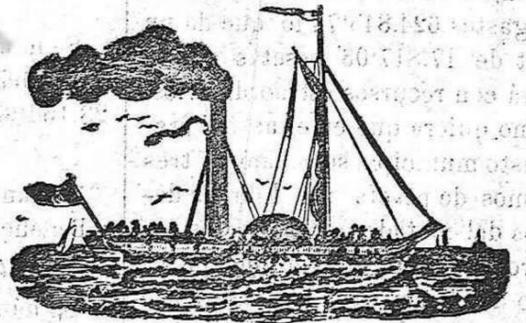
La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores.

Pídase en los Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

COMPANIA TRASATLANTICA

ANTES A. LOPEZ Y COMP.



Vapores correos de la América del Sur.

EL VAPOR

BUENOS-AIRES

Saldrá de Barcelona el día 23 de Marzo de 1889, y de Cádiz el 28, con dirección á Santos, Montevideo y Buenos-Aires, con escalas en MALAGA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE y eventuales en TARRAGONA, VALENCIA Y SAN VICENTE DE CABO VERDE, admitiendo carga y pasajeros.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día antes de cada salida en el local destinado por la compañía. Hay á bordo médico, capellan, practicante y camarera. El alojamiento y trato son esmerados. Se disponen instalaciones especiales para quien las encarga.

Rebajas á familias en primera y segunda.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Precios reducidos para emigrantes con billete de ferrocarril gratis.

Agente en Logroño: Rufino Mateo, Abades, 14, principal.
Remitan sello para la coatestación.

IMPRESA DE

F. MARTINEZ

casa antigua de correos

LOGROÑO

Obras, folletos, periódicos, impresiones para corporaciones, anuncios, papel y sobres timbrados para el comercio y la industria y cuantos trabajos conciernan con el arte.

COCINAS ECONOMICAS de los sistemas mas modernos se construyen en la

FUNDICION

de Saustiano Marrodan

calle de Soria, esquina á la de las Delicias

Fuera de esta capital, se encarga de la colocación de las mismas.

En la localidad, la colocación es por cuenta del vendedor.

Las hay también con dos hornillos, uno para quemar leña y el otro para carbón. Los depósitos para el agua son de hierro con esmalte de porcelana y grifo niquelado.